



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2010

RES. H-Nº 2056-10

Expte. Nº 4.281/10

VISTO:

La Resolución H-Nº 458/10 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos al Dpto. Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con bienes de consumo a destinarse a las diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 28-06-2010 el Departamento de Compras y Patrimonio procede la rendición de comprobantes de gastos relacionados con la entrega de fondos mencionada por la suma total de pesos nueve mil (\$ 9.000,00);

Que la Circular Nº 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante Circular mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de fondos otorgados por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), según las presentes actuaciones y la Orden de Pago nº HUOP 193/2010.-

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de presupuesto 2010 de esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración-Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ave/JCL

Mg. MARCELO D. MARCELO
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNCSA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNCSA